



MINISTERIO DE TURISMO

San Salvador, 11 de enero de 2023.

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

El Ministerio de Turismo, por este medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 literal 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado a permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas, especificando titulares, montos, plazos, objeto y finalidad, hasta esta fecha no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia, por no ser competencia de esta Cartera de Estado de acuerdo a la Ley de Turismo y otras normativas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



LINDA GABRIELA PUENTE DE RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN